

# HERALDO DE ZAMORA

FRANQUEO CONCERTADO  
Número suelto: 15 céntimos

DOS EDICIONES  
\*\* DIARIAS

Fundador: Don Enrique Calamita Matilla,

SEGUNDA SIGLO II AÑO XXI  
EDICION \*\* NÚMERO 13.075

MARIES 24 DE AGOSTO DE 1937.-II Año Triunfal

DIRECCION Y ADMINISTRACION, SANTA CLARA, 59

Apartado número 13

Teléfono 1.720

El periódico, como institución, es la lengua del mundo, la luz que ilumina la conciencia, la escuela donde se conoce al pueblo, la gran palanca de la civilización moderna.

ANUNCIOS

Prelo de línea por inserción

Los resultados, comunicados y equívocos o errores de imprenta

Cuarta plana 20 líneas...  
Tercera 15...  
Reclamos y Gacetas...  
Primera plana...

## Castro Urdiales en nuestro poder

La rapidez con que se ha hecho el avance hacia Santander, ha impedido al enemigo hacer ayer en las carreteras las destrucciones preparadas.

La línea alcanzada ayer quedó a cinco kilómetros y medio de Torrelavega, que está al alcance de la artillería. En las jornadas del domingo y lunes han sido derribados diez aviones enemigos y uno probable.

### Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S.,

lleva al Estado el impulso de todos los que sienten la impaciencia de hacer de España un país rico y fuerte, capaz de continuar en el futuro el destino imperial propio de su pasado :

### MANEJOS DEL ENEMIGO

Un suministro de aviación por el ministerio francés del Aire a la España roja, bajo la simulación de un contrato con Rusia

El maridaje en que viven cordialmente enlazados, para mutuo provecho, el Frente Popular francés y español, no deja de tener sus inquietudes y preocupaciones.

Ahora precisamente, según noticias que nos llegan por conducto sobremañera fehaciente, pasa por una de esas curvas, que si no llegan a tanto como peligrosas, son, desde luego, algo difíciles.

Se trata de un reciente suministro a los rojos de material de aviación, que ha tropezado con un obstáculo político-administrativo que, sin duda, se resolverá pronto, si no se ha resuelto ya, porque no pueden por menos de entenderse bien todos los demonios a que están dados los hombres siniestros del Frente Popular. Ello es que hace unos días —el 10, para mayor exactitud de esta información— fueron llamados al Ministerio del Aire, el embajador rojo Osorio, Amador Fernández, el socialista asturiano que desempeña actualmente en París el lucrativo cargo de jefe de compras, el embajador de los soviets en París, Souvitz, y aquel famoso Ostrowsky, amigo íntimo de Prieto desde los dichosos tiempos en que llegó a ambos su común granjería a costa del petróleo ruso.

Objeto de la reunión: lo propuso el ministro Pierre Cot, quien, por cierto, es uno de los hombres de antecedentes rerechistas, traidores a su significación y a su clase, que tan expresamente definen la política alevosa de los Frontes Populares, en que amalgaman ricos y ciegos burgueses —cada vez menos, justo es reconocerlo— y grupos de criminales a jornal o sueldo.

Pierre Cot dijo a los reunidos, que algunos ministros se oponían a dar

curso a los cincuenta aviones, última mente apostados para reforzar la aviación roja al servicio de Valencia. Esos ministros más o menos escrupulosos, se sentían obligados a no secundar a Cot por esa neutralidad que es, oficialmente, la política de Francia respecto a la guerra española.

Así se lo ha comunicado, por teléfono, el presidente Chautemps, con referencia al ministro Delbos.

Había, pues, que preocupar a la avenencia ministerial, evitando que es diese ocasión a un escándalo, perjudicial para todos.

Pero como es preciso, a toda costa, ayudar a la revolución española, había que idear una fórmula hábil para que los aviones franceses llegasen a la España roja.

Y, en efecto, la fórmula apetecida no tardó en encontrarse, siendo de su poner que Ossorio, maestro de supercherías colaboraría en su confección.

“No ha encargado la U. R. S. S. a la industria francesa —se dijeron los reunidos en el ministerio del Aire— la construcción de 350 aparatos...”. Pues con acordar la entrega inmediata de parte del pedido, ya estaba todo casi arreglado.

Lo demás, lo harían los respectivos pilotos, debidamente aleccionados. Una vez en el aire, los cincuenta aparatos facilitados por Francia a Rusia, virarán en redondo hacia la España roja, para atizar más la horrenda e inútil resistencia del marxismo llamado español. Y dos llamados españoles han contribuido a esto: los citados Ossorio —el indispensable Ossorio— y el aprovechado discípulo de la escuela de Prieto en revoluciones y negocios similares, Amador Fernández.

### Funerales por las víctimas de la barbarie roja

TOLEDO.— A las diez de la mañana, se celebraron en la Catedral, solemnes funerales por más de noventa víctimas de los rojos que se hallaban en la cárcel y que fueron asesinadas en la noche del 22 al 23 de agosto del año anterior, como represalia por haber volado sobre el Alcázar un avión nacional que arrojó víveres a los sitiados.

Entre los que fueron asesinados aquel día figuraban el Deán de la catedral don José Poto Benito y el joven Luis Moscardó, hijo del heroico defensor del Alcázar. Ofició el funeral el Obispo Dr. Mendrego, y asistieron al acto las autoridades, familiares de las víctimas y enorme cantidad de público.

Terminada la ceremonia religiosa, la multitud se trasladó al lugar donde tuvieron lugar los asesinatos, siendo señalado el sitio por uno de los asistentes que formó parte del grupo de víctimas resultando indemne de las descargas.

### Cuartel General del Generalísimo

Boletín de información con noticias llegadas a este Cuartel General hasta las 20 horas del día 23 de Agosto de 1937:

#### EJERCITO DEL NORTE

FRENTE DE SANTANDER.—Las brigadas de Navarra además de Las Fraguas, ocuparon ayer Elguerra, Santa Cruz, La Horcada, La Serena, Arenas de Iguña, Los Llares, San Cristóbal, Pedrero, San Vicente de León, Peña del Cuervo, Cuelo del Agua, alturas al Este del Desfiladero de Gedo y Hollas de Mezquita; hicieron más de un centenar de prisioneros. Las valientes tropas legionarias, en la noche pasada y en esta madrugada, ocuparon Cuera, Alto del Campo, El Soto, San Martín y Vega de Carriedo, siguiendo después su brillantísimo avance y llevando a cabo en el día de hoy la ocupación de Cocino, Monte Pardo, Cota 205, Cota 653 y 608, Pico Miguelón y varios pueblos que pasan de diez. Han rebasado la carretera que va desde el cruce del Soto hasta la Vega de Carriedo y al Norte de ella han ocupado las alturas de Peña Gallega tomando el pueblo de Santa María de Callón. Han conseguido, con hábísimas maniobras por la parte baja y alta del terreno reducir la resistencia del adversario, que ha quedado prisionero o ha tenido que huir hacia el Norte.

La rapidez con que se ha hecho el movimiento ha impedido al enemigo hacer en las carreteras las destrucciones que tenían preparadas. Estas tropas siguen avanzando.

Las brigadas de Navarra han ocupado hoy los Corrales de Huelma, todas las alturas que lo dominan y el pueblo de Gedo y Rivero, venciendo, impetuosamente la resistencia que ha puesto el enemigo y continuando su avance a la hora de redactar este Boletín.

En el sector del Este, los Flechas Negras han roto, por sorpresa, el sistema defensivo enemigo y avanzando paralelamente a la costa, han ocupado Miño, Santuñán, Samano, llegando sus avanzadas hasta Castro Urdiales.

Las fuerzas navarras de este mismo sector han ocupado Estaya, Herrera, Campo, Ventosa, Otáñez y Tras la Viña y cota 700.

Las brigadas de Castilla han continuado avanzando por el valle de Mena ocupando Villavaso, Soponano, Cadagua, Lezama, Vivanco, Irús, Alfeo, Consejero, Campillo y Buceña y seguían también avanzando a la hora de dar el parte.

FRENTE DE ASTURIAS.—Esta madrugada el enemigo atacó las posiciones conquistadas recientemente, siendo rechazado con grandes pérdidas, pues solo delante de una de aquellas dejó más de 60 muertos.

FRENTE DE LEON.—Sin novedad.

#### EJERCITO DEL CENTRO

Sin novedad.

#### EJERCITO DEL SUR

Sin novedad.

#### ACTIVIDAD AEREA

En el día de ayer, fueron derribados tres Curtiss y tres «Reys». En el combate aéreo sostenido en el día de hoy, han sido derribados cuatro cazas enemigos y uno probable.

#### NOTA AMPLIATORIA

Confeccionado ya este Boletín de Información, nos llegan noticias de que las brigadas de Navarra, en impetuoso y brillantísimo avance, han ocupado todos sus objetivos, encontrándose en la línea jalonada por las alturas de Lidio, Cabaña del Llano, Sierra Calva, alturas al Este de la carretera general Reinosa Torrelavega, en su kilómetro 480, un kilómetro al Sur del Pico Cobia; quedando una docena de pueblos tomados a nuestra retaguardia. La línea alcanzada quedó a cinco kilómetros y medio de Torrelavega y, por lo tanto, esta importante población al alcance de nuestros cañones.

Salamanca, 23 de Agosto de 1937. (Segundo Año Triunfal).—De orden de S. E.: El general jefe de E. M.—Francisco Martín Moreno.

Franco no resolverá el problema de la tierra con discursos ni con debates parlamentarios. Franco elevará de su dolor y de su penuria al campesino, para que comparta con las demás clases de España su señorío de bienestar y de grandeza.

### ¡Labrador!

En cuarta plana de este número encontrarás el importantísimo Decreto sobre trigos, firmado ayer por S. E. el Generalísimo Franco. ¡Arriba España! ¡Viva Franco!

### FRENTE DE SANTANDER

En el día de ayer se ocupó Castro Urdiales sobre la cual ondea desde las primeras horas de la tarde nuestra gloriosa enseña

Es tal el ímpetu y el ardor combativo de nuestros soldados, que ni siquiera puede el mando ordenar un breve descanso.

Ayer por ejemplo, las brigadas de Navarra, que actuaban a la izquierda del sector, dieron otro soberano empujón que nos puso en posesión, entre otros lugares, de las Fraguas, importantísimo nudo de comunicaciones, mientras las brigadas de Castilla se apoderaron de no menos de 26 pueblos del Valle de Mena.

Las brigadas legionarias operaron durante todo el día, para avanzar sus primeras líneas que habían quedado efectivamente retrasadas, pero como el descanso no reza con estos bravos muchachos a instancias de los jefes de las unidades, se dispuso que ya que habían reposado durante todo el día, aprovecharan la noche para operar.

En efecto, así lo hicieron, y antes de que rayase el alba, estaban en el alto de Cuera y en el sector de San Martín, importante localidad esta última, porque en ella cruzan la carretera y el ferrocarril y donde, gracias a lo rápido del ataque, se evitó que los rojos pudieran volar los puentes entre esta carretera y la línea férrea.

Después, ya de día, estas mismas fuerzas ocuparon Santurde de Toran y alturas al Norte del Tablao. Con todas estas conquistas se hicieron 350 prisioneros.

En la mañana de hoy han iniciado su avance la columna que se ha formado con los Flechas Negras y fuerzas de Navarra rodeando por la costa, en donde avanzaron raudamente. Más tarde estas mismas fuerzas llegaron a Tras la Viña cruce de las líneas férreas del máximo interés ocupando también el Alto del Corral, que está encima de Villaverde de Trucios y ahí va la noticia bomba: en el día de hoy se ha ocupado la famosa villa de Castro Urdiales sobre la cual ondea desde las primeras horas de la tarde nuestra gloriosa enseña nacional.

El empujón de hoy, por lo tanto, ha sido grande. Por la tarde los legionarios se han apoderado de Pico Castán y el Alto del Sespereo y todavía no había terminado su avance cuando a las seis y media de la tarde abandonaba el campo en el preciso momento en que coronaban la cota 399, magnífica posesión técnica en este sector, haciendo en esta operación otro centenar de prisioneros y que aun esta tarde por este lado yo mismo he presenciado la magnífica maniobra que estaban realizando las brigadas para apoderarse de dos caminos riosos de combate que tenían completamente cercados.

No terminan aquí las victorias del día de hoy porque otra columna ocupó las alturas del Pozo y la Peña del Cuervo donde por cierto el enemigo, durante largo rato, opuso cer-

ta resistencia que se venció gracias a la brava acometividad de los nuestros.

Por el sector de la izquierda también avanzó nuestro ejército y las brigadas de Navarra y como no me gusta hablar de lo que no han visto mis ojos, me limitaré a decir que han ocupado la importante ciudad de Corrales en una altura algo así como la llave de paso de las formidables comunicaciones por carratera entre Castilla y Santander.

Y a propósito de llave de paso; la radio roja de Santander lamentaba de que le hayamos ocupado el paso del agua. Es una desgracia de los rojos, que nosotros lamentamos; pero eso tiene fácil remedio.

No hay más que ondear bandera blanca y rendirse, sometiéndose a las condiciones que les impongamos y apelando a lo que nuestra generosidad les quiera reconocer.

Pero, en fin; para que no falten buenas noticias; hasta en el sector del aire, el aviador rojo que ayer cogimos vivo, porque se lanzó de su aparato incendiado con su paracaídas, me ha contado esta tarde en el hospital de sangre, donde está, que en el bombardeo, último que habían hecho nuestros pilotos sobre el aeródromo de Abamillio en Santa María de Callón, les habíamos incendiado doce aparatos, de esos nuevecitos, recién llegados del extranjero.

Este aviador es un muchacho murciano que estaba prestando servicio militar en la aviación como soldado cuando surgió el Movimiento Nacional, y mediante un curso práctico de veinte días en el aeródromo francés, regresó hace cuatro días para hacer cargo del mando de una escuadrilla, viéndose trocado de golpe y porrazo nada menos que de soldado que era hace unos meses en capitán jefe de escuadrilla.

Pero es que él mismo confiesa que de esa escuadrilla que mandaba, sólo quedaba él como muestra de ejemplo. Así está en el hospital, curándose del brazo, gracias a que nosotros no guardamos rencor a nadie ni aún a los asesinos del aire. Este pobre muchacho como si saliera de un sueño no hace más que mostrar su júbilo y lo hacen también las pobres gentes en las que se repartieron más de mil camiones de pan, queso y chocolate, manjares, que según sus propias declaraciones, no habían probado desde hacía más de dos meses y expresaban su gratitud vitoreando a España y Franco.

En fin señores. Que esto está acabando. Asimismo a los posteriores exhortores de una resistencia fracasada que por mucho que quieran predicar los dirigidos marxistas, no se puede prolongar más que un pequeño puñado de días; poco ha de vivir quien no lo compruebe personalmente.

EL TEBIB ARRUMI

### Los internacionalistas nacionalistas

Leemos en “L' Independant”, de Perpignan, del martes último, día 17, que en el acto de entrega por el general Miaja de la bandera de la división 14, pronunció un discurso el comandante anarquista, Mera, en el cual dijo:

“Los anarquistas, a pesar de seguir siendo internacionalistas, están decididos a continuar manteniendo su actitud de nacionalistas”.

El nacionalismo anarquista es ya un cliché, un paralogismo cliché que a pesar de no ser nuevo, no deja de sorprender. Recordemos las palabras del anarquista Kaminski: “España no figura en el vocabulario anarquista”. Y estos sin patria, se atreven a llamarse nacionalistas.

Lo que ha sido el Aragón rojo. Nos lo dice “Heraldo de Madrid”, del 16:

“Tras un año de honores y atro-

pellos, el gobierno de la república ha llevado su autoridad a la región aragonesa”.

#### MATERIAL BELICO PARA LOS ROJOS

VERACRUZ.—Ha zampado de este puerto con rumbo a la España roja, una motonave cargada con armamento.

#### MITIN EN MADRID

MADRID.—Ayer, se celebró un mitin en el teatro Fuencarral, en el que los oradores dirigieron duras censuras al gobierno del Frente Popular y a Indalecio Prieto.

Se dieron vivas a la unión del proletariado y mueras a los jefes del llamado gobierno de Valencia.

#### CHINA Y JAPON

TOKIO.—Las tropas japonesas han ocupado en el día de ayer una ciudad en la que los chinos se resistieron tenazmente.

# INFORMACION LOCAL y PROVINCIAL

## Del Ayuntamiento

### Recaudación de "Lunes sin postre" y "Día del Plato Único"

Los días 25 y 26 del corriente mes, durante las horas de diez a trece y 17 a las 19, se seguirá efectuando en la Casa Consistorial, la recaudación por tales conceptos y correspondiente al sector que comprende las calles siguientes:

Arcas; Aceñas (plaza); Antonio del Aguila; Abrazamos; Arias Gonzalo; Alfonso XII; Baños; Cabildo; Coejo; Carnicerías.

Carrtera de Vilgo; Cánovas; P. Castillo; P. Cammen; Colación; Cantalar Ruiz del Arbol; Castelar; Chimeas; Damas; Doncellas; Feria; Fabriciano Cid; Horro; Hospital; Infantías; Iglesia; Juego de Botos; Lucas Cabañas; Moreno; Leña P. Misericordia; Manteca; Mesones; Medio; Moyano; Magistral Enro; Nueva (Olivares); Nicasio Gallego; Obispo Manso; Orejones Olivares; Plata; Pizarro, Puente; Plaza Mayor; Ramón Alvarez; Rodrigo Arias; Reina; Ramos Carrion; Rúa Notarios; S. Isidoro; S. Martini; S. Bernabé; Santa Lucia; S. Ildefonso; S. Pedro; Santa María la Nueva; San Bartolomé; Sacramento; San Miguel.

S. Cipriano; S. Domingo; Santiago; Trascastillo; Tromcoso; Verdad (Campo); Vivero S. Martín y Zapatería.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Zamora 23 de agosto de 1937.—El alcalde Prudencio R. Chamorro.

## ASCENSOS

Han sido ascendidos al empleo de sargentos provisionales y destinados al Regimiento Toledo, los siguientes: Don Gimés Gordo Román. Don Cayo Giménez Giménez. Don Diosdado González Sanz. Don Manuel Raposo Santos. Don Angel Chimano González. Reciban nuestra enhorabuena.

## Casa de Socorro

Por el personal facultativo de la Casa de Socorro, han sido curados en este establecimiento, los siguientes:

—Felisa Crespo, de 40 años de edad, con domicilio en la subida de la Hiniesta, número 2, de herida incisa en el dedo medio de la mano derecha, que interesa tejidos blandos. Se la curó con una botella.

—Eduardo Rodríguez, de 49 años de edad, vecino de Cubillos, de herida contusa en la región palmar de la mano derecha, con dos puntos de sutura, que interesa tejidos blandos. Se la produjo con un clavo.

—Adolfo Román, de 28 años de edad, de quemaduras de 2.º grado en toda la cara y antebrazo derecho. Se las produjo al inflamarse un infiernillo de una cafetera.

## REGISTRO CIVIL

### NACIMIENTOS

Diosdado Pardo Barricás  
Tomas Enrique Cabañas

### DEFUNCIONES

Alfonso Rivera de la Cuesta, de 15 años

## Comité delegado del Patronato Nacional antituberculoso

Lista de donativos recibidos hasta esta fecha para camas del Sanatorio-enfermería:

	Pesetas
Suma anterior	38.296'95
Srs. Bobo García y Compañía	250'—
Don Joaquín Lorenzo Lopéz	100'—
Don José Crespo Alvarez	100'—
Banco Castellano	250'—
Banco Español de Crédito	250'—
Ayuntamiento y vecinos de Videmala	125'—
Ayuntamiento y vecinos de Cereza de Aliste	125'—
Ayuntamiento y vecinos de Aspariegos	287'—
Ayuntamiento de Villalpando	568'40
Vecinos de Villalpando	681'60
Don Felipe Esteban Pascual	250'—
Don Arturo Chamorro Casaseca	125'—
Ayuntamiento y vecinos de Cernadilla	100'—
Ayuntamiento y vecinos de Manzanal de los Infantes	150'—
Personal de la Guardia Civil de Pinilla, Morales y Alcañices	24'—
Ayuntamiento y vecinos de Perilla de Castro	250'—
Ayuntamiento y vecinos de Peleagonzalo	250'—
Ayuntamiento y vecinos de Pinilla de Toro	387'25
Ayuntamiento y vecinos de Santa Cristina de la Polvorosa	250'—
Banco de Bilbao	250'—
Banco Herrero	250'—
Ayuntamiento de Carrascal	25'—
Secretario del Ayuntamiento de Carrascal	10'—
<b>Suma y sigue</b>	<b>43.355'20</b>

Zamora 23 de Agosto de 1937. Segundo Año Triunfal. (Continuará)

## De ayer a hoy

Cuando la ciudad se queda vacía de sí misma, es decir que no ocurren dentro de ella acontecimientos de ninguna clase, vienen entonces a llenarla acontecimientos de fuera.

Así por ejemplo en estos días, la mayoría de los cuales, giramos la vista en turno y no vemos nada que pueda ser comentado en esta sección, en estos días, nos damos cuenta que la gente no está aburrida ni enferma de tedio—eso pasó ya gracias a Dios—, sino que una alacridad constante la alza y la mueve en el trabajo y en el estudio, en la acción.

El avance de nuestras tropas hacia Santander. Los nuevos triunfos que cada día obtenien nuestros bravos soldados, ocupando más y más pueblos, aldeas, pueblos, ciudades, montañas, etc., son otros tantos sucesos que preñan la ciudad, como si dentro de ella sucedieran realmente. Ahora se extraverte hacia fuera en una intermitente zuzobra y adivinación de la batalla final.

## MULTAS

Por dejar a sus perros vagar sueltos y sin bozal por la vía pública, han sido multados por el señor alcalde, diez personas.

Asimismo ha sido multada por expender leche aguada, Consuelo Alberca.

## El heroísmo de los defensores de la Ciudad Universitaria

El corresponsal del «Journal de Genève», señor Bauer, en la edición de dicho periódico de 15 de los corrientes, dedica una crónica a los defensores de la Ciudad Universitaria de Madrid, brecha profunda, sostenida heroicamente, abierta en el flanco de la resistencia de las tropas marxistas de la capital española.

El señor Bauer elogia los efectivos militares y el material de guerra de que las tropas nacionales disponen. Y añade: «Sin embargo el material no es todo. Lo que nos impresiona más, es el espectáculo de este núcleo reducido de hombres que desde hace meses, se mantiene firme, bajo la metralla, los obuses y la amenaza desmoralizadora de las minas. Sin duda, uno se extraña un poco de momento, al hallarse en presencia de este pastor con alpargatas y en mangas de camisa; pero escudriñando todos los hoyos cuidadosamente provistos de adoquines y aspilleras, donde costaría trabajo encontrar un papel sucio, se admira la disciplina del hombre, la autoridad y la solicitud de los jefes. Y cuando se ve brincar uno de estos humildes combatientes para saludar a su capitán con el mar y más todavía con la mirada entusiasta, uno se dice que en el Ejército español existen los sentimientos de subordinación, de confianza y de afecto que conducen a la victoria; y al propio tiempo, se piensa en los innumerables sacrificios que por parte de los oficiales han sido precisos para imprimir un prestigio tal en el corazón de estos hombres».

El corresponsal constata asimismo, por haber participado de ella, la comida abundante y variada servida a las tropas y el perfecto funcionamiento de los servicios de aprovisionamiento.

## Los heridos llegados al extranjero no quieren volver

San Sebastián.—Se reciben noticias de haber sido desembarcados en San Juan de Luz, numerosos heridos procedentes del frente de Santander. A estos heridos se les ofreció trasladarlos a buen sitio, pero enterados de que lo iban a ser a Valencia protestaron enérgicamente negándose a volver a la España roja.

## En Brunete lucharon Senegaleses

Toledo.—Se ha podido averiguar que en la desesperada ofensiva de Brunete fueron empleadas tropas senegalesas, en escasa cantidad, desde luego, pero se sabe cierto que lucharon senegaleses.

Y que esto es verdad lo prueba el hecho de haber sido enterrados por nuestros soldados diez cadáveres de soldados del Senegal, en los días que siguieron a la derrota de los rojos en Brunete.

¿Quién ha podido enviar senegaleses a los frentes rojos españoles?

## Los robos de rebaños

Los desconocidos siguen haciendo de las suyas. Citábamos hace unos días con asombro que unos desconocidos pudieran en plena Barcelona, robar una vaca, llevándola calle abajo y seguir siendo desconocidos cuando he aquí en el «Diario» del 17 leemos:

«Pedro Font Arnau, denuncia al Juzgado de guardia, que de la vaquería de su propiedad de la calle de Rocafof unos «desconocidos» le robaron cinco vacas que éste tenía».

Dice «de una vaquería de la calle de Rocafof», y no de las praderas del Oeste. La calle de Rocafof, es una concurrida calle de la populosa izquierda del Ensanche de Barcelona, y 5 vacas son 5 vacas y no caben así como así en el bolsillo de la americana. Pero a pesar de todas las denuncias, siguen siendo desconocidos.

Hacemos mal en asombrarnos, cuando se guardan tanques en las torrecitas, y desaparecen las estatuas de la calle y se totalizan en 750 los automóviles robados, no tiene nada de particular que los «desconocidos» que son sin duda un nuevo avatar de los famosos «incontrolados», paseen por Barcelona la ráfaga bucólica de los rebaños de vacas robadas.

La famosa policía hispano-soviética, los llamados «Catorce mil hijos de Negrín» tiene sin duda que realizar actividades más importantes que la de impedir los robos de rebaños de cinco animales de tan poco tamaño como las vacas por las praderas de asfalto del Ensanche barcelonés.

LONDRES.—El coronel del batallón inglés, que lucha con los rojos, ha declarado que en lo que va de campaña, han sido muertos cuatrocientos hombres de los quinientos que integraban su brigada.

### Una frase de Pierre Dominique sobre Rusia

De Pierre Dominique, en el periódico radical y socialista parisiense «La République», edición de 18 de los corrientes:

«Si Rusia ha sido siempre, sobre todo desde Pedro el Grande, una Eurasia, una mezcla de Europa y de Asia, hay que confesar que antes de 1914 era más europea que asiática y que luego se ha convertido en más asiática que europea».

### VICTIMAS INGLESAS EN SHANGHAI

Tokio.—Se han recibido noticias de que en los incendios provocados por los bombardeos de la artillería y la aviación japonesa, han perecido numerosos súbditos ingleses.

### EN SHANGHAI ESCASEAN LOS VIVERES

LONDRES.—A causa de la escasez de viveres que hay en Shanghai, y de la dificultad casi absoluta de importarlos de fuera, la colonia inglesa ha tenido que echar mano de sus almacenes de reserva para alimentar a sus compatriotas.

### PRESENTACION DE CREDENCIALES

DOUBLIN.—Hoy presentó sus cartas credenciales al presidente De Valera, en el palacio de Dublín, el nuevo embajador de Estados Unidos, cerca de Estado Libre de Irlanda.

## Cámara de Comercio El horario del servicio de ferrocarriles va a ser modificado El transporte de correspondencia entre Salamanca y Zamora.

Como resultado de las gestiones hechas por la Cámara de Comercio de la provincia, cerca de la Jefatura del Servicio Militar de Ferrocarriles, interesando la modificación del horario que rige actualmente en un sentido más beneficioso para nuestra capital y la provincia, especialmente por lo que al servicio de correos se refiere, con fecha 19 del actual, la expresada Jefatura manifiesta que la propuesta que le ha sido hecha para un nuevo servicio en las líneas de Medina a Zamora y de Zamora a Astorga será tenida en cuenta en la próxima ocasión del cambio de horario.

Al propio tiempo significa que con la fecha aludida se propone a la Comisión de Obras públicas y Comunicaciones de la Junta Técnica del Estado que establezca el transporte de correspondencia entre Salamanca y Zamora, por el tren de mercancías número 266 que tiene señalada su salida de origen a las 8'10 y llega a nuestra capital a las once y treinta enlazando con el correo expreso Sevilla-Irún, con lo cual quedarán atendidos en parte, al menos por el momento, los deseos de esta Corporación.

## Atropellado y muerto por un automóvil

En el kilómetro 81 de la carretera de Valladolid a Salamanca, fué muerto al ser atropellado por el automóvil matrícula N. 56 090, el niño de 11 años de edad, Ricardo García Rodríguez, vecino de Villanueva de Campaén.

El vehículo iba conducido por Antonio Villamayor Carames, v transportaba al teniente de requetés y Secretario de F. E. T. de León, don Res. tituto Clérigo Santamaría y al doctor don Pedro García Hoyos.

El cadáver del desventurado niño, fué llevado al depósito del cementerio donde se le practicó la diligencia de autopsia.

**CLINICA MEDICA**  
Enfermedades del aparato digestivo  
**FRANCISCO PASCUAL TASCÓN**  
Carniceros 2 Zamora.  
(Paseo de San Martín)  
Diatermia Corrientes  
Rayos X - - - Rayos Ultravioleta

## Cursillo de Formación del Magisterio

En las lecciones de la tarde intervinieron el profesor del Seminario, D. David de las Heras y el de la Normal don Dictino Alvarez. El primero se refirió someramente a la Pedagogía de la Religión; y el segundo habló de la importancia que tiene la enseñanza de la Historia como Maestra de la vida. Ambos fueron aplaudidos.

Esta mañana han continuado brillantemente estos interesantes cursillos con la intervención del profesor del Seminario, don Altiano del Bosque, que desarrolló con gran elocuencia y claridad el sugestivo tema: «Jesús cristo, Divino Pedagogo». El señor del Bosque hizo una brillante semblanza de la figura del Redentor en la cual se resumen y condensan todas las cualidades de Pedagogo excelso, citando varios ejemplos en los que Jesucristo ó muestras de sus divinas orientaciones didácticas.

Dijo el orador que si el educador no puede hacer mil: gros como lo había Jesucristo, puede tener en cambio un gran amor al niño, vertiendo a raudales el fruto generoso y desinteresado de su esfuerzo, imitando al Maestro de los maestros, a fin de dar hombres para la Patria y al servicio de Dios.

A continuación disertó la profesora señorita Mateos que habló de las relaciones que deben existir entre el Maestro y las familias de los niños, considerándolas como de importancia capital para el buen éxito de la Enseñanza.

A propuesta de los Maestros de Avila se están recogiendo firmas a fin de proponer se nombre a Santa Teresa, patrona de los Maestros españoles.

## BANDO Revisión de todas las inutilidades y exclusiones del servicio militar

DON CRESCENCIO MORATE DE LA GUERRA, coronel de Infantería y gobernador militar de la plaza y provincia de Zamora.

HAGO SABER: Que por haberse ordenado la revisión de todas las inutilidades y exclusiones del servicio militar de los individuos pertenecientes a los reemplazos de 1939 al 1930, actualmente movilizados y que estén separados de filas, cuantos residan en la plaza y provincia de mi mando habrán de comparecer necesariamente ante la Junta de Clasificación y Revisión de la misma, en los días y horas que ésta tiene señaladas en la correspondiente convocatoria, a los Ayuntamientos respectivos, quedando apercibidos de que la falta de presentación será castigada con todo el rigor que el Código de Justicia Militar determina para en tiempo de Guerra. Los señores alcaldes serán los encargados de comunicar a los interesados y de hacer cumplir las órdenes circuladas, siendo responsables con todo el Ayuntamiento, principalmente el Secretario como primer funcionario del mismo, de cualquier omisión u ocultación que será objeto siempre de la sanción subsidiaria o penal que la Ley tiene establecida, y si a ello hubiera lugar el autor o autores serán comprendidos en el Bando de la Declaración del Estado de Guerra y considerados como auxiliares o inductores a la rebelión. Zamora 23 de agosto de 1937.—El Año Triunfal.—El coronel gobernador militar, CRESCENCIO MORATE.

El jueves extraordinario: Butaca 1 pta. ESTRENO ESTRENO de la magna y grandiosa espectacular superproducción de primera categoría RADIO 1937-38

**Suicídase con música**  
Creación de HUGH HERBERT y HELEN BRODERICK con el mejor bailarín del mundo  
Es una película de maravilla  
Es una RADIO que todo el público aplaudirá

Mañana MIERCOLES: Butaca 0'55  
La emocionante y misteriosa superjoya UNIVERSAL

**¿Quién mató al doctor Grosby?**  
Creación de WYNNE GIBSON y ONSLOW STEVENS

El VIERNES: Butaca 0'55  
La emocionante película de aventuras PARAMOUNT

**El último rodeo**  
Creación de RANDOLPH SCOTT y MONTEBLEU

# RADIOS PHILIPS

**A CABAMOS** de recibir una importante partida de receptores de esta marca

## Modelos 1938

DE todas ondas, para todos los voltajes y con los últimos perfeccionamientos radioeléctricos.

# Bazar J.

DELEGACION, VENTAS Y DEMOSTRACIONES  
S. Torcuato. 20. - Zamora

## Taller PHILIPS SERE VIC (antes LA ENERGIA)

Instalado en la calle de Calvo Sotelo, números 2 y 4  
Garantiza la reparación de aparatos de RADIO y toda clase de MAQUINARIA ELECTRICA

# Los vascos refugiados en Francia están disgustados, porque se mueren de hambre

## La carta del Episcopado Español en Bélgica

Como era de esperar, la Carta Colectiva de nuestros prelados a los de todo el orbe católico, ha comenzado a dar sus frutos.

La alta autoridad de los firmantes y la verdad incontrastable de sus aseveraciones hacen de aquél documento un testimonio, verdaderamente abrumador, en pro de nuestra causa.

Entre otras repercusiones, registramos hoy la producida en Bélgica, país católico en el que acaso deficiencias de información han motivado que algunas personalidades o elementos de aquella vida pública no hayan percibido todo el valor religioso y moral de la Cruzada hispánica.

El Cardenal Van Reey, arzobispo de Malinas, gracias al testimonio que acaba de llegarle de España, abre los ojos incluso a los más engañados, sin más que hacer circular la traducción francesa del importantísimo documento español, con una apostilla que, según las referencias que hallamos en "La Metrópoli", es tan breve—concisión lapidaria—como expresiva y convincente: "Esta carta—conviene señalarlo—es firmada por todos los Prelados españoles que han conservado su vi-

da y que residen actualmente en su Patria.

Constituye, para enjuiciar la guerra de España, un documento de la mayor importancia, verdaderamente decisivo.

Con leerlo, basta, indudablemente, para creer total y profundamente, las verdades de la pugna que nuestro pueblo viene sosteniendo en defensa de la Civilización cristiana.

El propio diario que antes citamos lo reconoce, afirmando: "El documento es, al mismo tiempo, impresionante y de una solemnidad tal, que pone, de una vez, punto final a todas las controversias y polémicas que hayan podido surgir al rededor del caso español.

No solamente los católicos sino todos los hombres de buena fe, incluso los socialistas, si son sinceros y conscientes, deberán inclinarse ante los dictados de la verdad.

Congratulémonos, una vez más, de que nuestros Arzobispos, Obispos y Vicarios Capitulares hayan hecho saber al Mundo todas las criminales sinrazones de los rojos y la razón plena, religiosa y humana, militar y civil, de nuestra Causa.

Francó, el Caudillo de España, devolverá al campo, para dotarlo suficientemente, gran parte de lo que hoy absorbe la ciudad en pago de sus servicios intelectuales y comerciales.

## Notas del Gobierno Civil

Cantidades entregadas al excelentísimo señor gobernador de la provincia, y depositadas en la sucursal del Banco de España de esta plaza, con el destino que se indica.

- Suscripción Nacional**
  - Don Emilio Panizo, de Camarzana de Tera, 5 pesetas.
  - Alcalde de Santibáñez de Vidriales, 153'80.
  - Alcalde de Rosinos de Vidriales, 182 pesetas.
  - Don Gonzalo González, juez municipal de Justel 19.
  - Obreros y empleados de Saltos del Duero de Muelas del Pan, producto de cuatro horas de trabajo correspondientes a la semana del 8 al 14 del mes actual, 2.601'40 pesetas.
  - Suscripción pro "Acorazado España"**
    - Suma anterior, 50.788'45 pesetas.
    - Ayuntamiento y vecinos de Pajares de la Lampreana, 244'25 pesetas.
- Don Toribio Romero, párroco de Valleluengo, 5.
- Personal eventual de la cuarta Jefatura de Ferrocarriles 231'65.
- Don José González, de Zamora 5.
- Don Manuel González, de idem, 10.
- Don José Prieto, de idem, 12'50.
- Doña Oliva Fernández, de idem, 12'50 pesetas.
- Don Santiago Junquera, de Zamora 10.
- Don José Conde Espejo, de idem, 5 pesetas.
- Don Julio Zarzosa, de idem 10.
- Don Aniceto San Pedro Pérez, de La Hiniesta, 10.
- Don Lucas Calvo Méndez, de Zamora, 10.
- Don Gerardo Martínez González, de Zamora, 25.
- Suma y sigue: 51.379'35 pesetas.
- Zamora 23 de agosto de 1937.—II Año Triunfal.

## La acostumbrada charla del general Queipo de Llano

¡Buenas noches, señores!

Comienza su charla el ilustre General, diciendo que acababa de recibir una carta, en la que se le habla de ese viente ambulante que es el Ossorio y Bigando y sus andanzas en París, con sus bulos a cuestas, porque todos los bulos, desde el parte oficial del Ministerio de Defensa que confecciona él mismo, hasta los que aparecen en los periódicos, inclusive en los extranjeros, que los paga con el oro robado en los bancos, salen de la panza—de la cabeza no, desde luego—salen de la panza del Ossorio.

Dice también, que la actitud y posición y tarea del Ossorio, ha cambiado. Parece ser, que el llamado Gobierno de Valencia, visto el cariz definitivo que están tomando los sucesos de la guerra, ha venido a ponerse en la realidad, y comprendiendo que ya no les hace falta más propaganda, porque ni en el extranjero creen sus mentiras, ni la guerra la van a ganar ya, sino que la tienen ya completamente perdida, han resuelto no repartir más dinero a tontas y a locas, han decidido aprovecharlo mejor. Y Ossorio, debe de haber recibido órdenes en este sentido. Es el caso que el Ossorio, ya no paga espléndidamente a los periódicos extranjeros, y ya no se queda naturalmente con algo, lo que hacía previsoriamente para ir preparando la camada espléndida de su vejez.

Continúa el señor Queipo de Llano, diciendo que por esta causa, la Prensa ha vuelto a informar sinceramente, hablando mal del llamado Gobierno de Valencia, como hacían antes de que se les pagaran. Ahora es el Ejército de los nacionalistas el que hace replugar constantemente a los ejércitos republicanos. Así por ejemplo, "L'Echo de Paris", en uno de sus números llegados ayer a Sevilla, dice que para neutralizar los ataques de Largo Caballero, es por lo que el Gobierno Prieto-Negrín, autoriza el culto religioso, pero en el propio domicilio. ¡Qué gracioso es esto!, después de haber visto degollar a tanto sacerdote y a tanta monjita y a tanto fraile, autorizar el culto ahora. Esto no es más que para despirituar a ver si se llevan con ellos a las gentes de derechas y así tienen más fuerza contra Largo.

Pasa luego a hablar directamente del Gobierno de Valencia y de su farsa parlamentaria.

Según la radio de Cartagena, la república española se ha desenvuelto siempre dentro de la ley, ¿qué ley? Dicen que aquí en la España "rebelde" están sujetos todos los españoles a la terrible dictadura de Franco. ¡Qué terrible y horrosa la dictadura de Franco! Y que nosotros no cumplamos sus leyes ¿Las suyas? ¿Pero es que sus leyes íbamos a respetarlas nosotros? Eso ya sería absurdo e idiota. Nosotros tenemos otras leyes, y muy distintas, por las que España está cambiando muy profundamente. Porque a España hay que variarlas de tal manera, que, como dijo Sancho Panza, no la conozca ni la madre que la parió.

Se refiere seguidamente a su Parlamento, un Parlamento con treinta y siete diputados. ¿Dónde los habrán ido a buscar? ¡Hay que ver, nosotros no tenemos Parlamento. Ellos sí!

Pero nosotros sin Parlamento, tenemos orden y una economía floreciente. Ellos, en cambio, no tienen más que hambre, anarquía, miseria y saqueo.

Habla de que en la reunión parlamentaria se va a acordar el cambio del actual Gobierno por otro, que presidirá el mismo Azafra. Bueno, la que se va a armar, con lo gafe que es ese tipo.

Luego se refiere a la indignación de los rojos por la actuación de nuestra flota en el Mediterráneo. Dicen que el bombardeo es hecho por los italianos, porque nosotros no tenemos submarinos.

Para eso ellos tienen de todo, a costa del dinero robado en los bancos, y de las joyas tomadas a los saqueadores. Tienen muchas lanchas lanzatorpederos, con las que intentan perseguir a nuestros bancos; han comprado tanques con los que preparan esas ofensivas "terribles" como la de Brunete, que le ha salido "tan bien".

Y compran igualmente muchos aviones. Todo eso pueden comprarlo, porque pueden. Y nosotros no tenemos derecho a comprar ninguna clase de armas, sencillamente porque no tenemos dinero, porque como no lo hemos robado... Pero no quieren comprender que vale más el crédito de un caballero, que los millones de un ladrón y un asesino, como lo son cada uno de ellos.

Luego se refiere al cinismo de Alvarez del Vayo, uña y carne de Largo, quien ha pronunciado un discurso, que reproduce íntegro "Claridad", órgano de los socialistas revolucionarios, y en ese discurso dijo Alvarez del Vayo nada menos que la guerra la iban llevando con ejemplar heroísmo y resistencia.

Eso del heroísmo vamos a dejarlo; y en cuanto a la resistencia, veámos la que hacen en Santander.

Comenta el parte rojo y los comentarios de las emisoras marxistas al avance arrollador de nuestro Ejército en Santander, y después de dar a su vez cuenta de la marcha de las operaciones durante la jornada, lanza sus "camelos" acostumbrados, terminando su charla.

**Zamoranos: No retengáis vuestras joyas y monedas! No vendáis por avaricia a vuestro DIOS y a vuestra PATRIA!**

Entregad vuestros donativos en el Banco de España y en las Comendancias Militares o Ayuntamientos.

## De la Audiencia

**Señalamiento para el día 25**  
Sumario 9 del Juzgado de Instrucción de Zamora, rollo 16 del año actual

Delito, corrupción de menores. Procesada, Bernarda Hernández Muñoz.

Ponente: Ilmo Sr. Presidente accidental, don Marcial del Río Díaz.

Acusación pública: Ilmo. Sr. Fiscal, don José Sanz Tablares.

Abogado defensor, don Segundo Viloria y Gómez Villaboa. Procurador, don Marcelino G. Cifuentes. Testigos, 3.

**LECTOR: Si eres combatiente por España, no tires este periódico; dalo a leer a tus compañeros o léscelo tú.**

## Están muy disgustados los vascos refugiados en Francia

SAN SEBASTIAN.—Se cree que la Delegación de Euzkadi en Bayona, se trasladará a Barcelona, quedando solamente una oficina en Francia.

Existe gran descontento entre los rojos separatistas refugiados en Francia porque hace pocos días se dictó una orden referente a estos refugiados.

En dicha orden, se decía que tenían que trasladarse todos los que estaban comprendidos en la edad militar y carecen de medios de vida, a la frontera roja o bien a la Nacional.

La orden, como decimos, ha producido gran descontento. Los refugiados se quejan de tener que vivir con siete francos que reciben, mientras que los dirigentes, como Aguirre y su séquito, llevan un tren fantástico y han recibido ofertas de Francia para ganarse la vida.

Ayer se anunció la salida de un barco transportando heridos de Santander. Se había asegurado que este barco conduciría a los heridos a un lugar tranquilo, pero éstos se enteraron de que se proyectaba trasladarlos a Barcelona, Valencia o algún otro punto de la zona roja. Se originaron fuertes protestas, alegando que preferían quedarse en Santander en espera—según su opinión—de la tranquilidad que pudiera proporcionarles la entrada de las fuerzas nacionales.

**COMO VEN LOS ROJOS NUESTRO AVANCE**

VALENCIA.—El parte oficial ro-

jo de ayer, hablando de la ofensiva nacionalista de Santander, dice que los "facciosos" han conquistado Villa Carriedo y que el ejército popular se bate "heroicamente".

SANTANDER.—A las once de la noche de ayer, la radio roja de esta ciudad al dar lectura del parte de guerra correspondiente al día de ayer decía que las torpas republicanas ante la presión del enemigo, se habían visto obligadas a hacer repliegues estratégicos.

Y terminaba diciendo: La jornada de hoy puede decirse que ha sido sin novedad.

## EL EXODO DE LOS JEFES MARXISTAS AL EXTRANJERO

SAN JUAN DE LUZ.—Procedente de Santander, ha llegado a Francia varios jefes rojos. Durante estos últimos días el exodo de los marxistas santanderinos, ha alcanzado cifras de bastante consideración, conociéndose hasta ahora la de mil quinientos fugitivos.

## FIEBRE ORATORIA EN FRANCIA

PARIS.—El día de ayer se ha caracterizado en Francia por una terrible fiebre oratoria. En diversos puntos de la República se han celebrado numerosos mítines en los que han participado el presidente del Senado, los ministros de Hacienda, Instrucción pública y Agricultura, así como también algunos parlamentarios.

# JABONES

VICENTE LOPEZ DEL VALLE TOLEDO

MARCA REGISTRADA

SUCESOR DE VICENTE L. DEL VALLE

Apartado 43. -- TOLEDO

## La odisea de los refugiados en Francia

San Sebastián.— De cómo lo pasan las mujeres y los niños refugiados en el mediodía de Francia, da idea una carta que una de las mujeres refugiadas escribe a una parente que reside en esta capital, y en cuya carta le manifiesta que son muy mal tratadas por los naturales del país, que les muestran un trato hostil y poco agradable. En cuanto a la comida que es escasa y mala también, y que consideran un martirio aquello, martirio agrandado además por el recuerdo de la patria. También se refiere en la carta al temor que tienen todos a este invierno, en que van a pasar mucho frío, a causa de las más malas condiciones que tienen las viviendas en que están alojados.

La consigna de hoy es:

**¡Arriba el Campo! ¡Arriba España!**

## FUNERARIA Viuda de Sever

SERVICIO COMPLETO

TRASLADOS

AIRCAS

CORONAS

Fabriciano Cid, 8

TELEFONO 1424

## Sección de Anuncios Económicos

### "CANTAN"

está a punto de llegar a Zamora, y causará, como en cuantas poblaciones se ha presentado, una verdadera revolución en la LIMPIEZA de las cosas caseras, muebles, telas, paños, pisos alfombras etc. etc.

Se venderá en los establecimientos de Ultramarinos.

### PELUQUEROS,

pedid "RADIOFIX" para todos los aparatos y sistemas y "Antena" para sin hilos. Laboratorio Carasa. Rentería, (Guzpuzcoa).

Las joyas que cediste, no son bastante.

## Banco Español de Crédito

SUCURSAL DE ZAMORA

AVISO

Se pone en conocimiento del público que las Oficinas de esta Sucursal se han trasladado a sus nuevos locales

Plaza de Sagasta, núm. 24

(ESQUINA A SAN GIL)

### Dr. Población

CATEDRATICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Ha trasladado su domicilio a ABASCAL, 24. 1º izquierda MADRID

Consulta de tres a seis

Teléfono 43.256

Pasará consulta en su Sanatorio de Salamanca, los días no festivos por la mañana de once a once

Cura estómago e intestinos el ELIXIR SAIZ DE CARLOS

TAQUIGRAFIA

¿Quiere usted aprenderla rápidamente?

Infórmese en C. Flores de San Torcuato, número 7, bajo derecha.

HERALDO DE ZAMORA Ager. 89

## HIELO ARTIFICIAL

OPACO y TRANSPARENTES

EL MEJOR y más ECONOMICO

PRECIO especial muy reducido para heladeros.

Consulte con el dueño en la Fábrica: Calle Diego Ordaz (cerca de la Plaza San Gil), o llamando al teléfono número 1-7-2-2.

ARTURO CALAMITA

IMP. CALAMITA-ZAMORA

## Certificado de Penales

Para las licencias de caza y uso de armas, se adquieren con prontitud y economía, en la

Agencia de Negocios DE TOMAS CALVO San Torcuato, 63 ZAMORA

### SE VENDEN

Una cuba de 16, seminueva, y un coche marca "F at", 7 plazas, dedicado al servicio público, en buenas condiciones, se vende al contado y a plazos, según convenga al comprador.

Para tratar con José Hernández, chófer del Instituto de Higiene, frente a la nueva Normal.—ZAMORA.

## El Generalísimo ha firmado el trascendental decreto creando el "Servicio Nacional del Trigo"

### Se hará una política de revalorización, y el Estado adquirirá todo lo producido legalmente, al precio oficial de tasa

## NUESTRAS TROPAS OCUPARON DE MADRUGADA LAS ALTURAS DE TORRELAVEGA ¡¡A MENOS DE 14 KILOM. DE SANTANDER!!

### O evacuan Madrid o se mueren de hambre

MADRID.—El comisario general de subsistencias, ha comunicado al Gobierno de Valencia, que en vista de la falta de camiones en los que transportar los víveres para alimentar a la población madrileña, todos los no combatientes que residen en la capital deben ser forzosamente evacuados, si no quieren perecer de hambre.

### INGLATERRA CONTRA LOS EXTREMISTAS

LONDRES.—El 6 de septiembre próximo, se reunirá el Congreso nacional de los sindicatos extremistas ingleses para aprobar la actitud que deben tomar definitivamente los acontecimientos mundiales.

La Prensa toda británica, comentando este Congreso, ataca a los sindicatos porque quieren que Inglaterra tome en la guerra de España, posición francamente favorable a los marxistas.

### LA AVIACION ITALIANA

PARIS.—El embajador de Italia en esta capital, ha ofrecido un banquete a los participantes en la carrera Istres-Damasco.

Al acto asistieron también personalidades de la aeronáutica francesa. Al final, el embajador expresó sus sentimientos de amistad hacia los oficiales franceses por las atenciones que han tenido por los aviadores italianos.

### LOS ALFERECES PARA TENIENTES

TOLEDO.—Para celebrar el principio de los cursos de tenientes, tuvo lugar en el Teatro Rojas de esta capital, un brillante acto, al que asistieron además de todas las autoridades, el general Ongaz, y el Padre Peiró.

En este acto, el general Ongaz dirigió un elocuente discurso a los nuevos alumnos, a los que exhortó y arengó, haciéndoles ver la sagrada misión que acababan de contraer para con la Patria, que espera de ellos todo, hasta la propia vida, en los frentes.

El acto terminó interpretando las banderas de música el Himno Nacional, escuchado por todos los asistentes con religioso silencio y con los brazos en alto.

Seguidamente los alferoces aspirantes a tenientes desfilaron ante las autoridades, siendo bendecidos por el Padre Peiró.

### LA PRENSA PORTUGUESA Y LA ROTURA CON CHECOSLOVAQUIA

LISBOA.—Con motivo de la rotura de relaciones luso-checoslovacas, "Da Voz", declara que Checoslovaquia no ha puesto más que un pretexto para negar los pedidos a Portugal, pues en el contrato no se aludía para nada al problema de la no intervención, con el que se sale ahora.

"O Século" dice que no ha sido Checoslovaquia, sino una tercera potencia la que ha ordenado que no se sirva a Portugal el pedido de armas que había hecho a las fábricas checas.

## Ocupación de las alturas de Torrelavega

### A menos de 14 kilómetros de Santander

Bilbao.—Las tropas del ejército español, han proseguido durante la noche de ayer su arrollador avance, ocupando esta madrugada, las alturas circundantes de la ciudad de Torrelavega, que desde este momento queda a merced de las baterías nacionales.

Es tal el entusiasmo que anima a nuestros soldados que el importante pueblo de Torrelavega, puede considerarse a estas horas "como" incorporado a la España de Franco.

En todo el frente de Santander, las tropas nacionales han avanzado notablemente, separándolas de la capital de la montaña, 14 kilómetros escasos. Conviene advertir que el parte de esta noche proporcionará a los españoles noticias jubilosas.

### Texto del decreto de ordenación y regulación de la economía triguera

S. E. el Generalísimo Franco, ha firmado anoche el siguiente importantísimo Decreto Ley sobre ordenación y regulación de la economía triguera:

El nuevo Estado, sensible al clamor campesino y fiel a su decidido propósito de "elevar a todo trance el nivel de la vida del campo, vivero permanente de España", anota la tarea de iniciar la reforma económica de nuestra Agricultura, completada en su día con la reforma social, atajando ya el problema agrícola de mayor riesgo vital.

Por un lado el capitalismo liberal venía sacrificando al labrador que vivía directamente de su esfuerzo, quedando inerte y desesperado ante la empresa poderosa, o el acaparador desaprensivo, mientras que, por el otro, una situación clara de superproducción agravaba las trágicas consecuencias de una especulación arrajada y de unos productores desarticulados y sin control sobre el valor de su propio producto.

Todo esto se ha traducido en el provecho desordenado de algunos intermediarios del trigo y sus derivados, en el desmerecimiento del precio de nuestro más cuantioso producto del campo y en una nueva ventaja económica para la gran ciudad.

Con fe en las normas que animan al nuevo Estado, consideramos como única solución totalitaria del problema que interesa resolver, la ineludible necesidad de realizar una política de revalorización, asegurando al trigo sus precios mínimos remunerados, ordenando la distribución del trigo y sus principales derivados y regulando su adquisición y movilización.

En esta política de revalorización nacional, siempre en privilegio, ha de sentir la mira de la comprensión y de la hermandad. Los campesinos, con petición unánime, demandan justicia y junto a ellos el pan del triple concepto ha de tener necesariamente un valor más alto, un precio mayor, con lo que desaparecerán los jornales mínimos, renacerá la prosperidad en las aldeas y comenzaremos a devolver "al campo, para dotarlo suficientemente, gran parte de lo que hoy absorbe la ciudad en pago de sus servicios intelectuales y comerciales".

Teniendo presente la futura realidad sindicalista del nuevo Estado, se crea un organismo denominado "Servicio Nacional del Trigo", que inicie, recoja y ponga en práctica los fines de ordenación y regulación de la economía triguera que correspondan específicamente a la organización sindical agrícola de este ramo.

El "Servicio Nacional del Trigo", debe de velar constantemente para que esta organización sindical agrícola surja rápidamente a la vida del derecho, a fin de que asuma las funciones que le son propias e intervenga decisivamente en la economía agraria, que constituye, dentro de la vida nacional, una preocupación destacada del Estado nacional-sindicalista.

En mérito de lo expuesto dispongo:

Artículo 1.º Con sujeción a las normas que previene este Decreto-

ley y disposiciones complementarias, queda ordenada la "Producción inspectora del trigo y distribución del trigo" y sus principales derivados, y se regula su adquisición, movilización y precio.

Art. 2.º Para la efectividad de los anteriores fines y estudios y propuestas de normas para su cumplimiento, se crea un organismo denominado "Servicio Nacional del Trigo", dependiente de la Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola de la Junta Técnica del Estado o departamento que en su día le sustituya.

Art. 3.º Promulgadas que sean las normas generales de sindicación agrícola, el "Servicio Nacional del Trigo" procederá a la total organización sindical triguera, la que, una vez nacida a la vida del derecho asumirá tan pronto como se encuentre capacitada, las funciones de carácter sindical triguero que por este Decreto se confieran al "Servicio Nacional del Trigo".

Art. 4.º La iniciativa del agricultor en cuanto a extensión de la zona a cultivar de trigo, queda subordinada a las órdenes que en atención al interés nacional dicte el departamento de Agricultura, a propuesta o con informe del Servicio Nacional del Trigo. El agricultor queda obligado a formular declaración sobre la superficie cultivada de trigo y producción anual, los teneedores de trigo sobre sus existencias, todos ellos en la forma y plazo que el Servicio Nacional del Trigo exija.

Art. 5.º El Servicio Nacional del Trigo adquirirá todas las existencias de trigo producidas legalmente y declaradas como disponibles para la venta por sus teneedores, al precio oficial de tasa y en la forma y condiciones que prevenga el reglamento para la aplicación de este Decreto-ley. En concepto de contribución a sus gastos generales, el Servicio Nacional del Trigo queda autorizado para deducir del importe del trigo adquirido el porcentaje que anualmente señale el Gobierno, que en ningún caso podrá exceder a una peseta por quintal métrico para el trigo tipo.

Las compras se efectuarán por las Jefaturas comarcales dentro de cuya jurisdicción se encuentre almacenado el trigo y se formalizarán antes de cada nueva recolección, cuyo comienzo se fija, a este fin, en primero de julio de cada año.

Para realizar las compras se concertará por el Servicio Nacional del Trigo, con aprobación de la Junta Técnica del Estado, previos informes de las Comisiones de Hacienda, Agricultura y Trabajo Agrícola, las operaciones de crédito necesarias, disponiendo para tales fines, en primer término, del fondo a que se refiere el artículo 14.

Art. 6.º Los teneedores de trigo, amparados en la garantía de ventas remuneradoras que otorga el artículo anterior, conservan el derecho a comerciar libremente con su mercancía, sin otras limitaciones que las que a continuación se expresan:

a) Prohibición de vender trigo a fabricantes de harinas.

b) Obligación de vender al precio oficial de tasa.

c) Venta obligatoria al Servicio Nacional de la cantidad de trigo que éste exija para atender las necesidades de consumo o regular el mercado nacional.

Esta obligación se supeditará a las escalas que periódicamente fije por zonas el Servicio Nacional del Trigo, que se exigirán, en primer término a los productores.

Art. 7.º Los fabricantes de harinas quedarán obligados a efectuar sus ventas por los precios deducidos mediante aplicación de las fórmulas oficiales para el caso establecido.

Art. 8.º Se otorga al Servicio Nacional del Trigo la exclusiva de venta de este producto a los industriales

harineros, quienes vienen obligados a adquirirlo únicamente a dicho Servicio Nacional por los precios oficialmente aprobados, y según las normas que determine el correspondiente reglamento, y en el que asimismo se prevendrá la forma de intervenir las fábricas de harina en las que ello pudiera ser necesario. Los fabricantes de harinas no podrán admitir, en fábricas ni en almacenes anejos a las mismas, otros trigos que los adquiridos del Servicio Nacional.

Art. 9.º Queda prohibida la instalación de molinos maquileros, la ampliación de los existentes y su explotación, cuando hayan permanecido o permanezcan inactivos voluntariamente durante un período superior a un año. Excepcionalmente, el Servicio Nacional del Trigo podrá autorizar la reapertura de aquéllos en que así lo aconseje el bien público.

Quedan prohibidas la maquila u operaciones similares a las industrias cuya capacidad de moliitura durante 24 horas sin interrupción, sea superior a cinco mil kilos. Los particulares o entidades que exploten molinos harineros no podrán moliitura libremente el trigo procedente de maquilas.

Art. 10.º Con la salvedad que al final se expresa, queda prohibida la mezcla de harinas de trigo destinado a la panificación con cualquier otra clase de harinas cuyo empleo no sea corriente y tradicional; la incorporación al mismo de sustancias químicas, y, en general, la realización de cualquier otra práctica que tenga como consecuencia una merma en el consumo de dicha harina. El departamento de Agricultura, previo informe del Delegado nacional del Servicio, concederá las autorizaciones especiales para permitir aquellas mezclas que pudieran resultar necesarias o convenientes.

Art. 11.º Todos los años en el mes de junio y con aplicación al período comprendido desde el 1 de julio inmediato al 30 de junio del año siguiente, se fijarán por Decreto los precios-bases del trigo y las normas para deducir los de la harina y el pan así como el porcentaje sobre el importe de las adquisiciones de trigo.

Art. 12.º El incumplimiento de las obligaciones que para los agricultores, teneedores de trigo e industriales señala este Decreto-ley, será sancionado con multas, que se abonarán en metálico, y cuya imposición corresponde al Delegado nacional del Servicio, y su cuantía será proporcional, a la infracción cometida y a los medios económicos del inculcado, sin que puedan exceder de doscientas cincuenta mil pesetas, y sin perjuicio de la responsabilidad penal correspondiente. El importe de estas multas se ingresará en la cuenta a que hace referencia el artículo 14 de este Decreto-ley.

Contra las multas inferiores a diez mil pesetas cabrá reclamación de alzada ante la Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola, y contra las demás se podrá interponer análogo recurso ante la Presidencia de la Junta Técnica del Estado. El plazo de interposición de estos recursos será de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de notificación de la multa, siendo indispensable el previo depósito del total importe de la sanción impuesta. Para la exacción de las multas: podrá aplicarse el procedimiento de apremio judicial.

Art. 13.º El Gobierno, cuando las necesidades lo aconsejen, determinará las cantidades de trigo que estime oportuno importar o exportar, previa propuesta del Delegado nacional del Servicio e informe de la Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola. Las cantidades importadas se distribuirán por provincias, atendiendo a su déficit triguero y a la capacidad moliuradora de sus fábricas, en cuanto no exceda de las necesidades del

consumo interior provincial. El precio de la venta de estos trigos se determinará por la Junta Técnica del Estado en relación con los precios-base que se hallen en vigor y será único para cada clase comercial en todos los almacenes del Servicio Nacional del Trigo. La ejecución de dichas exportaciones e importaciones corresponde exclusivamente al Servicio Nacional del Trigo.

Art. 14.º El saldo resultante en 30 de junio a consecuencia de la diferencia entre el importe de las compras a los agricultores y el de las ventas a los fabricantes, así como los beneficios procedentes de las importaciones, descontados los gastos de conservación del trigo y los generados del Servicio no cubiertos con el porcentaje a que hace referencia el artículo quinto y las compensaciones y gastos a que puedan dar lugar las exportaciones, constituirá un fondo que se destinará a efectos agrícolas que determine el Gobierno, a propuesta del Delegado del Servicio. Dicho fondo se ingresará dentro del mes de julio de cada año, en las Tesorerías de Hacienda, quienes abrirán en la cuenta de Tesorería—Sección de acreedores al Tesoro—un concepto con ingresos también del recuadado por la denominación "Servicio Nacional del Trigo", con aplicación al cual se harán satisfecchos. Con cargo a dicha cuenta se librará por Hacienda las cantidades que dicho Servicio Nacional reclame para atender los fines previstos en el primer párrafo de este artículo y el señalado en el artículo quinto de este Decreto-ley.

Art. 15.º La Dirección del Servicio Nacional del Trigo corresponde a un Delegado nacional, que en el desempeño de su cargo tendrá la categoría de Jefe Superior de Administración, y cuyo nombramiento y separación se harán por Decreto. El Delegado nacional ostenta la representación del Gobierno y asume todas las atribuciones necesarias para la dirección y ejecución del mismo, con sujeción a las normas que dice el departamento de Agricultura a, propuesta suya o con su informe. La Presidencia de la Junta Técnica del Estado designará un Secretario general, que desempeñará la Subdirección del Servicio.

Los Inspectores nacionales que pueda exigir el Servicio serán nombrados y separados por el departamento de Agricultura, a propuesta del Delegado nacional, que podrá suspenderlos en sus funciones, dando cuenta inmediata a dicho departamento. En cada provincia será designado por el Delegado un jefe, quien tendrá su representación y ejercerá las funciones directivas del Servicio Nacional del Trigo en el territorio que se le asigne.

El Delegado nacional limitará las zonas comarcales que las conveniencias del servicio aconsejen, y a frente de cada zona comarcal habrá un jefe nombrado por el provincial respectivo.

El jefe comarcal asumirá las funciones del servicio de su respectiva zona, asesorado por una Junta integrada por tres agricultores designados por el jefe provincial, en representación de la pequeña, mediana y gran explotación.

Art. 16.º El departamento de Agricultura agregará al Servicio Nacional del Trigo los asesores técnicos agrónomos que crea pertinente, al objeto de armonizar los intereses agrícolas generales con los específicamente del servicio.

Estos asesores pertenecerán al Cuerpo nacional de Ingenieros Agrónomos. El departamento de Hacienda tendrá intervención permanente en el Servicio Nacional del Trigo, a través de funcionarios del Cuerpo Provincial de Contabilidad del Estado.

Art. 17.º El Servicio Nacional del Trigo tendrá personalidad jurídica completa para el cumplimiento de

### Por el triunfo de las tropas de Franco

#### POR EL TRIUNFO DE LAS TROPAS DE FRANCO

ROMA.—En la Catedral de San Lorenzo, se ha celebrado un Te Deum en acción de gracias por los triunfos conseguidos por los soldados de Franco, y también por el brillante éxito obtenido por las brigadas italianas en esta campaña.

A este Te Deum, asistieron representantes de Falange Española Tradicionalista y de las Jons.

Al finalizar el solemne acto desfilaron las "Camisas Negras" y el Federal del partido Fascista pronunció un elocuente discurso exaltando la misión sagrada de los españoles en esta contienda contra el bolchevismo.

Sus palabras fueron muy aplaudidas, vitoreando al final al Duce, y dando gritos de ¡Arriba España!

#### FRANCIA VUELVE A AGITARSE

PARIS.—Terminadas las vacaciones de verano, la política en Francia vuelve a levantar los ánimos. Se han reanudado los mítines de propaganda tanto de la derecha como de la izquierda. Próximamente se reunirán los ministros en Consejo extraordinario, presididos por el mismo presidente de la República.

En el referido Consejo serán abordados problemas tan ánduos como el de los cereales y en general el de la Agricultura, pues en estos momentos Francia pasa en este aspecto por una crisis bastante grave.

LONDRES.—Se espera la próxima dimisión de Mr. Edem, como ministro de Negocios Extranjeros del Gobierno británico.

Esta dimisión obedece a las divergencias cada día más hondas que se han producido entre Mr. Edem y Mr. Chamberlain.

cuantas funciones le confiera este Decreto-ley. También gozará en el cumplimiento de los fines que por este Decreto-ley se le asignan, de cuantos beneficios concede la vigente legislación a los Sindicatos agrícolas acogidos a la ley de 28 de enero de 1906.

Se declara de utilidad pública la ocupación de terrenos y locales que para la instalación de almacenes y servicios pueda necesitar el Servicio Nacional del Trigo que, a este efecto podrá realizar las expropiaciones necesarias.

Art. 19.º Quedan derogadas cuantas disposiciones anteriores a la publicación de este Decreto-ley se refirieran a las materias por el mismo reguladas, salvo las dictadas sobre trigos actualmente propiedad del Estado.

Art. 20.º Los preceptos de este Decreto-ley comenzarán a aplicarse mediante la publicación de las oportunas disposiciones concordantes, entrando plenamente en vigor el primero de noviembre del año en curso.

#### ARTICULOS TRANSITORIOS

Artículo 1.º Con aplicación al período que media desde la publicación de este Decreto-ley hasta el 30 de junio de 1938, la fijación de precios, fórmulas y porcentajes a que se refiere el artículo 11, se determinará por Decreto de esta fecha.

Art. 2.º Para la implantación del Servicio Nacional del Trigo, el Gobierno habilitará los créditos necesarios para los gastos generales del mismo en la medida de sus necesidades y conforme a presupuestos que aprobará la Presidencia de la Junta Técnica del Estado, previo informe de las comisiones de Hacienda y de Agricultura y Trabajo Agrícola.

Dado en Burgos a 23 de agosto de 1937.—II.º Año Trinitario.— FRANCISCO FRANCO.